

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL

EDICTO MATRIMONIAL

Art. 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES:

DON JERSON MIGUEL MISARI ORTIZ, NATURAL DE LIMA NACIONALIDAD PERUANO, DE 26 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO INDEPENDIENTE DOMICILIADO EN ASENT. H. JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. Q21 LT. 31. SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA.

Y

DOÑA RUTH NOEMI ORTEGA ESPINOZA, NATURAL DE LIMA NACIONALIDAD PERUANA, DE 23 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO INDEPENDIENTE DOMICILIADO EN PISO 1 ASENT. H. LAS BRISAS DE COPACABANA MZ. A LT. 11. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.

NOTA: EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE: TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 17 DE ABRIL DE 2024

MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA

EDICTO MATRIMONIAL - Art.250 del Código Civil

HAGO SABER QUE: DON **JERSON MIGUEL MISARI ORTIZ** NATURAL DE LIMA. NACIONALIDAD PERUANO, DE 26 AÑOS. SOLTERO. INDEPENDIENTE. DOMICILIADO EN ASENT. H. JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. Q21 LT. 31. SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA. Y DOÑA **RUTH NOEMI ORTEGA ESPINOZA** NATURAL DE LIMA. NACIONALIDAD PERUANA, DE 23 AÑOS. SOLTERA. INDEPENDIENTE. DOMICILIADO EN PISO 1 ASENT. H. LAS BRISAS DE COPACABANA MZ. A LT. 11. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO. LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 17 DE ABRIL DE 2024

LIC. DEYSI LINN ORTIZ TARAZONA
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL